

ACTA Nº 001
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
UNITE COMBO S.A.

En la ciudad de Quito, los días 20, 21 de Mayo de 2010, hora 10:30 AM, en la sede de la Compañía, Unite Combo S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se reunió el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia de la Compañía para celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de:

- Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
- Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.

1. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
2. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
3. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
4. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.

1. Conocer y aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.

ACTA Nº 001
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
UNITE COMBO S.A.

En la ciudad de Quito, los días 20, 21 de Mayo de 2010, hora 10:30 AM, en la sede de la Compañía, Unite Combo S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se reunió el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia de la Compañía para celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de:

- Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
- Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.

1. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
2. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
3. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.
4. Aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.

1. Conocer y aprobar el informe de gestión y el informe de los administradores de la Compañía, presentado por el Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071 del Código de Comercio y en el artículo 1072 del Código de Comercio.